

Fecha: 28-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 37
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Decreto número 33, de 2025.- Destina a don Luis Felipe Artal Cajiao, Embajador, 1ª Categoría Exterior, para prestar servicios en Chile en calidad de Adscripto

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2649300

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESTINA A DON LUIS FELIPE ARTAL CAJIAO, EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR PARA PRESTAR SERVICIOS EN CHILE EN CALIDAD DE ADSCRIPTO

Núm. 33.- Santiago, 31 de enero de 2025.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; la ley N° 21.722 de presupuestos del Sector Público correspondiente el año 2025; el decreto supremo N° 2.154 de 1997, que reglamenta asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales de funcionarios, modificado por el decreto supremo N° 151 de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 212, de 12 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto supremo N° 212 de 2022, citado en los vistos, se nombró al Sr. Luis Felipe Artal Cajiao (RUN N° 8.742.616-5), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se le destinó a prestar servicios a la Embajada de Chile en Guatemala, a contar del 1 de agosto de 2022.
2. Que, mediante el Mensaje Oficial Secreto N° 4290, de 24 de diciembre de 2024, de la División de Gestión de Personas, se informó la fecha de adscripción del Sr. Artal, para el día 1 de febrero de 2025.

Decreto:

1. Destínase a prestar servicios en Chile en calidad de Adscripto, al Sr. Luis Felipe Artal Cajiao (RUN N° 8.742.616-5), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de febrero de 2025, fecha a partir de la cual dejará de desempeñar funciones en la Embajada de Chile en Guatemala.
2. La persona antes individualizada pasará de la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera a la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional.
3. Establézcase que el citado funcionario tendrá derecho a pasajes para él, y su cónyuge la Sra. Gladys Katherina Fuentes Correa, RUN N° 9.968.006-7, así como a percibir la asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales y la asignación de instalación, todo de conformidad con lo establecido en el DFL N° 33, citado en los vistos. Las condiciones de asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales se ajustarán además al Reglamento establecido en el decreto 2.154, de 1997, el que fue modificado por el decreto N° 151, de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CVE 2649300

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 28-05-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Decreto número 33, de 2025.- Destina a don Luis Felipe Artal Cajiao, Embajador, 1º Categoría Exterior, para prestar servicios en Chile en calidad de Adscripto**

Pág. : 38

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

4. Por razones impostergables de buen servicio el presente decreto surtirá sus efectos sin esperar su total tramitación.

5. Impútese el gasto que irroque el presente acto administrativo, al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto corriente en moneda nacional; y al Subtítulo 22-08-007 del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.



CVE 2649300

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl